

D CA-BIR N°

019-25

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

1 4 FEB. 2025

VISTO la Resolución Presidencial № 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y los EXP-0012325-2024-HCDN-Trámite Interno y EXP-0012438-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

#### CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública, de etapa única - Nacional Nº 27/2024, relativa a la "Adquisición de elementos de seguridad y protección para el personal de la H.C.D.N.".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante D CA-DIR N° 131/24 de fecha 26 de noviembre de 2024, obrante en copia fiel a fojas 63/102, con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 106 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, y a fojas 107 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar", cursándose invitaciones a SIETE (7) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), según constancia de mail obrante a fojas 108, a fojas 105 y 110 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (28/11/2024 y 29/11/2024), efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 123 luce el Acta de Apertura, de fecha 17 de diciembre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: PROSEIND S.A. obrante a fojas 125/128, EN 3 PARTES S.R.L. obrante a fojas 129/137 y SIFEGA COMPANY S.A. obrante a fojas 138/228.

Que a fojas 241/250 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

FS COPIA FIEL DE SU ORIGINA"

ADMINISTRATIV H.C.D.N.





### H. Cámara de Diputados de la Nación

Que a fojas 257/260 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 1/2025, se expidió aconsejando: DESESTIMAR las ofertas de PROSEIND S.A. en los renglones N°10, 27, 28, 29, 32, 34 y 35 por no ajustarse a las especificaciones técnicas y en los renglones N° 2 y 30 por cotizar un precio excesivo y no presentar las muestras requeridas; de SIFEGA COMPANY S.A. en los renglones N° 9, 25 (oferta base y oferta alternativa), 27, 28, 36 y 37 por no ajustarse a las especificaciones técnicas, en el renglón N° 26 por no presentar la muestra recrerida y en los renglones N° 1, 34 y 35 por cotizar un precio excesivo; PREADJUDICAR las ofertas de PROSEIND S.A. en los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 38, y SIFEGA COMPANY S.A. en los renglones N° 10, 24, 29, 31, 32 y 33; ASIGNAR ORDEN DE MERITO a las ofertas de PROSEIND S.A., EN 3 PARTES S.R.L. y SIFEGA COMPANY S.A.; en todos los casos por resultar las mismas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; DECLARAR FRACASADOS los renglones N° 1, 2, 9, 27, 28, 30, 34, 35, 36 y 37 y DECLARAR DESIERTOS los renglones N° 11, 15, 16, 17, 22 y 23 al no recibirse ofertas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 261/262.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen N° 51/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

# EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional Nº 27/2024, relativa a la "Adquisición de elementos de seguridad y protección para el personal de la H.C.D.N.".

ARTÍCULO 2°.- Desestímanse las ofertas de PROSEIND S.A. CUIT N° 30-70700989-2, en los renglones N° 2, 10, 27, 28, 29, 30, 32, 34 y 35; y de SIFEGA COMPANY S.A. CUIT N° 30-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA"

JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
CONTABLE
H.C.D.N.



D CA-DIR N°

019-25

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

H. Cámara de Diputados de la Nación

71523541-9 en los renglones N° 1, 9, 25 (oferta base y oferta alternativa), 26, 27, 28, 34, 35, 36 y 37; en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudícase las ofertas de PROSEIND S.A. en los renglones N° 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26 y 38, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.486.594,36); y de SIFEGA COMPANY S.A., en los renglones N° 10, 24, 29, 31, 32 y 33, por un importe total de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 6.775.556,80); en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, resultando un monto global de adjudicación de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 19.262.151,16).

**ARTÍCULO 4°.-** Declárase fracasados los renglones N° 1, 2, 9, 27, 28, 30, 34, 35, 36 y 37, en razón de los fundamentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Declárase desiertos los renglones N° 11, 15, 16, 17, 22 y 23 al no recibirse ofertas.

ARTÍCULO 6°.- Ratificase el Orden de Mérito asignado en el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 1/2025, conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente Acto.

ARTICULO 7°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTICULO 8°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de compra.

ARTÍCULO 9°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

ARTÍCULO 10°.- Registrese, notifíquese, publiquese y archívese.

Cr. JORGE H. AMARFIL DIRECTOR GENERAL Direc Gral, Administrativo Contable H. Camara de Diputados de la Nación





CA-DIR Nº 019-25 DIR. GRAL. ADM. CONTABLE

### ANEXO I

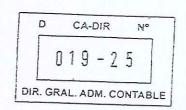
H. Cámara de Diputados de la Nación

RENGLON N°	PROSEIND S.A.	EN 3 PARTES S.R.L.	SIFEGA COMPANY S.A.		
1	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO		
	RENGLÓN FRACASADO				
2	DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN FRACASADO				
3	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA		
4	OM1	OM 3	OM 2		
5	OM1	OM 3	OM 2		
6	OM1	OM 3	OM 2		
7	OM1	OM 3	OM 2		
8	OM1	OM 2	NO COTIZA		
9	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE		
	RENGLÓN FRACASADO				
10	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE	NO COTIZA	OM 1		
11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN DESIERTO				
12	OM1	NO COTIZA	OM 2		
13	OM1	NO COTIZA	OM 2		
14	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA		
15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN DESIERTO				
16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN DESIERTO				
17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN DESIERTO				
18	OM1	OM3	OM2		
19	OM1	OM3	OM2		
20	OM1	OM3	OM2		
21	OM1	NO COTIZA	OM2		
22	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RI	ENGLÓN DESIER			
23	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
	RENGLÓN DESIERTO				
24	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1		
25	OM1	NO COTIZA	OFERTA BASE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE OFERTA		
			ALTERNATIVA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE		

MIRTA N. BLANCO
JUEFA DEPARTAMENTO
SALDE ENTRADAS Y ARCHIVO
JUENA ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.



## H. Cámara de Diputados de la Nación



26 OM1 NO COTIZA DESESTIMADA POR NO PRESENTAR MUESTRA  27 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  28 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  29 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  29 DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  30 DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  34 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  35 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  36 NO COTIZA NO COTIZA OM1  37 NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO RENGLÓN FRACASADO  37 NO COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  38 OM1 NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  ON COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO						
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  RENGLÓN FRACASADO  31 OM 2 NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	26	OM1	NO COTIZA	POR NO PRESENTAR		
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  29 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA  30 DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO COTIZA NO COTIZA  31 OM 2 NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  33 NO COTIZA NO COTIZA  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	27	TÉCNICAMENTE		DESESTIMADA TÉCNICAMENTE		
TÉCNICAMENTE NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  RENGLÓN FRACASADO  31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  34 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO						
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  RENGLÓN FRACASADO  31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  34 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	28	TÉCNICAMENTE		TÉCNICAMENTE		
TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  RENGLÓN FRACASADO  31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  37 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO		RENGLÓN FRACASADO				
POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA MUESTRA  RENGLÓN FRACASADO  31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  DESESTIMADA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  37 NO COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	29		NO COTIZA	OM1		
31 OM 2 NO COTIZA OM1  32 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  35 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  37 NO COTIZA NO COTIZA DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  38 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  39 DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	30	POR PRECIO EXCESIVO / NO PRESENTA	NO COTIZA	NO COTIZA		
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  33 NO COTIZA NO COTIZA  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  OCOTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  OCOTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO		RENGLÓN FRACASADO				
TÉCNICAMENTE NO COTIZA OM1  33 NO COTIZA NO COTIZA OM1  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE NO COTIZA DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  36 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  37 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO	31		NO COTIZA	OM1		
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO			NO COTIZA	OM1		
TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	33	NO COTIZA	NO COTIZA	OM1		
RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA POR PRECIO EXCESIVO  RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO	34	The state of the s	NO COTIZA	DESESTIMADA POR PRECIO		
DESESTIMADA TÉCNICAMENTE  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  NO COTIZA  RENGLÓN FRACASADO  DESESTIMADA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO						
NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO	35	TÉCNICAMENTE		POR PRECIO EXCESIVO		
NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO  RENGLÓN FRACASADO						
37 NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO	<b>5</b> 6	NO COTIZA	NO COTIZA	DESESTIMADA TÉCNICAMENTE		
NO COTIZA NO COTIZA TÉCNICAMENTE RENGLÓN FRACASADO						
20	37			TÉCNICAMENTE		
NO COTIZA OM2	20					
	38	OM1	NO COTIZA	OM2		

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA"

MARTA N. BLANCO
LEFA DEPARTAMENTO
METO DE ENTRADAS Y ARCHIVO
MA GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.